

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DECRETO EJECUTIVO No. 7
De 12 de Febrero de 2026

Que designa al representante del Ministro de Economía y Finanzas ante el Consejo Técnico de Economía

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8 de la Ley 7 de 14 de abril de 1981, "Por la cual se regula el ejercicio de la profesión de economista en todo el territorio nacional" crea un organismo denominado Consejo Técnico de Economía;

Que el artículo 11 de la Ley 7 de 1981, establece que el Consejo Técnico de Economía, estará integrado por los siguientes miembros, a saber;

1. El Ministro de Economía y Finanzas quien lo presidirá o el servidor público que él designe
2. Dos (2) miembros del Colegio de Economistas de Panamá
3. Un miembro principal y un suplente de la Escuela de Economía de la Universidad de Panamá.

Que en atención a lo dispuesto en el artículo 11 de la precitada Ley, mediante la Nota No. MEF-2025-74565, de 28 de octubre de 2025, la Ministra de Economía y Finanzas encargada designó a Renaldo H. Bedoya Villar, con cédula de identidad personal No. 8-166-195, como representante del Ministro de Economía y Finanzas ante el Consejo Técnico de Economía;

Que en cumplimiento de lo antes expuesto, se hace necesario efectuar la designación de quien ejercerá la representación del Ministro de Economía y Finanzas, ante el Consejo Técnico de Economía;

Que en virtud de lo anterior,

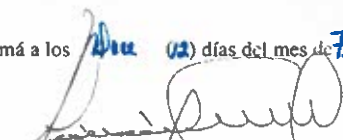
DECRETA:

Artículo 1. Designar en representación del Ministro de Economía y Finanzas ante el Consejo Técnico de Economía, a **RENALDO H. BEDOYA VILLAR**, con cédula de identidad personal No. **8-166-195**.

Artículo 2. El presente Decreto Ejecutivo entrará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Política de la República de Panamá, Ley 7 de 14 de abril de 1981, Resolución No.168 de 25 de julio de 1988 y artículo 792 del Código Administrativo.

Dado en la ciudad de Panamá a los 12 días del mes de Febrero de dos mil veintiséis (2026).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República


FELIPE E. CHAPMAN A.
Ministro de Economía y Finanzas